

BASES DE PROMOCIÓN

VIRGIN MOBILE CHILE SpA

"Portabilidad Elige tu Plan 2.0"

Virgin Mobile Chile SpA., representada por su Gerente General, señor Juan Antonio Etcheverry Duhalde, cédula de identidad N° 10.065.378-8, ambos domiciliados en Santiago, calle Cerro el Plomo 5680, piso 20, Las Condes, en adelante "Virgin Mobile", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, viene en establecer las siguientes bases de promoción:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Virgin realizará una promoción denominada "Portabilidad Elige tu Plan 2.0", en adelante la "Promoción", para aquellos clientes o usuarios que realicen el trámite de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile entre los días 1 de Diciembre de 2015 y 28 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive, siempre y cuando dicho cliente o usuario no haya realizado otra solicitud de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin con posterioridad al 23 de septiembre de 2014.

SEGUNDO: REGISTRO Y PUBLICIDAD DE BASES

Las bases de la promoción "Portabilidad Elige tu Plan 2.0", se encuentran a disposición de sus clientes en las oficinas de Virgin Mobile ubicadas en Cerro El Plomo 5680, piso 20, Las Condes, Santiago; en la página Web www.virginmobile.cl y se encuentran protocolizadas por el Notario Público doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16ª notaría de Santiago, ubicada en calle San Sebastián número 2750, piso 1 y2, comuna de Las Condes.

TERCERO: DURACIÓN O PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente para las Portabilidades del Número Telefónico solicitadas hacia Virgin Mobile entre los días 1 de diciembre de 2015 y 28 de febrero de 2016 (ambas fechas inclusive), siempre y cuando el usuario o cliente no haya realizado otra solicitud de Portabilidad hacia Virgin con posterioridad al 23 de septiembre de 2014.

Sin perjuicio del plazo de vigencia antes indicado, Virgin Mobile se reserva el derecho de extender o acotar el plazo de la Promoción según lo estime conveniente, lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web www.virginmobile.cl.

CUARTO: DEFINICIONES

Para efectos de lo dispuesto en la presente Promoción, los términos que se detallan a continuación tendrán el significado que se indica.

"Portabilidad" o
"Trámite de Portabilidad del Número Telefónico" : Se refiere al trámite que permite a un suscriptor y a un usuario de una concesionaria de servicio telefónico móvil cambiarse a otra concesionaria de servicio público telefónico móvil, manteniendo su número telefónico.

"Portar" : Se refiere a la realización por un suscriptor o usuario del Trámite de Portabilidad del Número Telefónico

- “Cliente Portado”* : Se refiere al suscriptor y/o usuario que realiza el trámite de Portabilidad de su Número Telefónico desde cualquier concesionario de servicio público telefónico móvil hacia Virgin Mobile Chile Spa.
- “Antiplan”* : Se refiere a la categoría de productos comercializados por Virgin Mobile Chile SpA consistentes en un paquete con vigencia de 30 días contados desde su activación y que contiene bolsas de voz, bolsas de mensajes (SMS) y bolsas de navegación a un precio determinado. Una vez activado el Antiplan, este se recarga automáticamente en la cuenta del cliente cada 30 días en caso de que esta tenga saldo suficiente disponible. El sistema de recarga automática cada 30 días del Antiplan puede ser activado y desactivado en el momento en que el cliente y/o usuario lo desee. Mayores antecedentes sobre este producto pueden ser consultados en <http://www.virginmobile.cl/pages/antiplan>
- “Antiplan 200 min”* : Se refiere al Antiplan comercializado por Virgin Mobile Chile SpA cuyo valor comercial es de \$ 10.000 (diez mil pesos) y que contiene una bolsa de voz con 200 minutos, una bolsa de mensajes de texto (SMS) con 100 SMS, y 750 MB para navegar en internet, con una vigencia de 30 días contados desde el momento de su activación.
- “Antiplan 2 GB”* : Se refiere al Antiplan comercializado por Virgin Mobile Chile SpA cuyo valor comercial es de \$10.000 (diez mil pesos) y que contiene una bolsa de voz con 100 minutos, una bolsa de mensajes de texto (SMS) con 100 SMS, y 2 GB para navegar en internet, con una vigencia de 30 días contados desde el momento de su activación.

QUINTO: REQUISITOS

Para poder acceder a los beneficios de que dan cuenta las presentes Bases de Promoción, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona natural o jurídica domiciliada en la República de Chile
- b) Realizar el trámite de Portabilidad del Número telefónico hacia Virgin dentro del período comprendido dentro del período de vigencia de la Promoción conforme lo señalado en la cláusula siguiente.
- c) No haber realizado otra solicitud de portabilidad hacia Virgin con posterioridad al 23 de septiembre de 2014.
- d) Realizar el trámite de portabilidad en cualquier punto de Virgin Mobile habilitado para dichos efectos.

SEXTO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

El cliente que realice - durante el período de vigencia de la promoción indicado en la cláusula tercera de las presentes Bases - el trámite de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA en alguno de los puntos de Virgin Mobile habilitados para tales efectos, al

momento de completar la respectiva solicitud de Portabilidad de su número telefónico hacia Virgin, tendrán derecho a elegir uno (1) de los siguientes regalos:

- a) Un (1) "Antiplan 200 min" que incluye 200 minutos, 750 MB y 100 SMS, con una vigencia de 30 días corridos contados desde su activación, o,
- b) Un (1) "Antiplan 2 GB" que incluye 100 minutos, 2 GB y 100 SMS, con una vigencia de 30 días corridos contados desde su activación.

El Antiplan seleccionado por el usuario se abonará en el número telefónico portado una vez que la solicitud de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA resulte exitosa.

Adicionalmente, el cliente que realice durante el período de vigencia de la promoción indicada en la cláusula tercera el Trámite de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA, podrá enviar mensajes a través de la aplicación "Whatsapp" sin que estos descuenten tráfico de su cuenta de Megabytes durante el plazo de 90 (noventa) días contados desde que la Portabilidad de su número telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA resulte exitosa. Se hace presente que el beneficio antes indicado aplica sólo para mensajería enviada a través de la aplicación "Whatsapp" y no respecto de las llamadas VoIP realizadas a través de la mencionada aplicación, las que sí descontarán tráfico de su cuenta de Megabytes.

Para que el tráfico de mensajería a través de la aplicación "Whatsapp" no descuente Megabytes, dicho tráfico deberá ser realizado desde la cuenta asociada al número telefónico portado a Virgin y siempre y cuando este último se encuentre operando en Virgin Mobile Chile SpA.

Se hace presente que por defecto, una vez activado los Antiplanes, estos se renuevan automáticamente cada 30 días cargándose en la cuenta del cliente el saldo asociado al mismo. Dado lo anterior, en caso de no ser desactivado por el cliente y/o usuario alguno de los Antiplanes seleccionados, este se renovará automáticamente cada 30 días cargándose el valor comercial del mismo en la cuenta del cliente. La referida renovación operará sólo en caso que el cliente tenga saldo suficiente en su cuenta.

Se deja constancia que los beneficios otorgados en razón de la Promoción, serán asignados sólo a aquellos clientes o usuarios que no hayan realizado otra solicitud de Portabilidad del Número Telefónico con posterioridad al 23 de Septiembre de 2014. Para los efectos antes indicados, se identificará al usuario o cliente que realice el Trámite de Portabilidad del Número Telefónico de acuerdo al RUT ingresado en la respectiva solicitud de Portabilidad. Por lo tanto, si un cliente o usuario "Portó" un número telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA con posterioridad al 23 de septiembre de 2014, dicho cliente no podrá acceder al beneficio de que da cuenta la presente Promoción.

Asimismo, si un cliente o usuario "Porta" más de un número telefónico a Virgin Mobile en el plazo de vigencia de la promoción, dicho cliente sólo tendrá derecho a elegir un único "Antiplan" de regalo, el que será abonado al número telefónico que primero haya sido ingresado al sistema de portabilidad del número telefónico.

SÉPTIMO: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Virgin Mobile Chile SpA se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier otro hecho no imputable a Virgin que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Virgin.

Asimismo, Virgin se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público a través de su página web www.virginmobile.cl. Desde ya, Virgin se reserva asimismo la facultad de acortar o extender el plazo del presente Concurso y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: www.virginmobile.cl

OCTAVO: Las presentes bases reemplazan y dejan sin efecto las bases protocolizadas bajo el N° 9638/2015 y modificadas por instrumento protocolizado bajo el N° 10.313/2015 ambos en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, así como cualquiera otras Bases que se refieran a la Promoción "Portabilidad Elige tu Plan".

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que todas las personas que accedan a la Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Virgin Mobile.

DÉCIMO: ACCIONES LEGALES

Virgin Mobile se reserva el derecho a iniciar las acciones legales contra quienes corresponda en caso de vulneraciones de cualquier tipo, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, etcétera, durante la Promoción y con posterioridad a esta.